

**GRUPO FAMTOM BCN,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1420/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de don Albert García Benet, contra Grupo Famtom BCN, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto en fecha 15 de noviembre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Grupo Famtom BCN, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.325,36 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—64.132.

**HÁBITAT RIOJA, S. L.**

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario accidental del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño, doy fe y certifico: Que en los presentes autos de ejecución n.º 189/04-E y acumulados, se ha dictado resolución que, en lo necesario, literalmente dice:

a) Declarar al/los ejecutado/s Hábitat Rioja, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.067,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

En Logroño, a 28 de noviembre de 2005.—El Secretario.—63.882.

**HELI TOOL, S.A.L.***Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución n.º 101/2.005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Julio Calvo Escudero, doña Beatriz Caro Arrese, don Juan Vicente Aguilar Incertiz, doña Soledad Iruarizaga Ardanza, don José-María Pérez Bengoa y don Pedro-María Añilbarro Gorostiza, contra la Empresa «Heli Tool, S.A.L.», sobre cantidades, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Heli Tool, S.A.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 108.324,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—64.146.

**HILATURAS ESTEVA, S. A.****(En liquidación)**

Se comunica que en Junta General Extraordinaria de 3 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, convertir el Consejo de Administración en Consejo de liquidación y nombrar como nuevo miembro del Consejo de liquidación a Isaac Parés Boj de conformidad con los Estatutos, así como aprobar el balance final de liquidación que seguidamente se publica:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	18.520,05
Total activo .....	18.520,05
Pasivo:	
Capital .....	1.354.440,88
Reservas .....	3.005,06
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.194.191,68
Pérdidas.....	-144.734,21
Total pasivo .....	18.520,05

Se comunica que en la mencionada Junta se aprobó por unanimidad el proyecto de división entre los socios, determinándose una cuota de liquidación de 0,41 euros por acción, informándose a los accionistas que se procederá al reparto del haber social una vez transcurridos 40 días a la fecha de este anuncio, salvo que se produzcan impugnaciones, depositándose, en su caso, las cuotas no reclamadas, en el Banco de España, a disposición de sus legítimos dueños, si transcurridos 90 días desde la finalización del plazo anterior, no han sido reclamadas.

Olvan, 9 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Liquidación, Juan María Parés Serra.—El Secretario del Consejo de Liquidación, Jorge Benet Camps.—64.680.

**HOSTELERÍA ARENALDE, S. L.***Edicto*

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 159/04, seguida contra el deudor Hostelería Arenalde, S. L., domiciliado en calle Cerrajería, 1, Amurrio 1.470, se ha dictado el 1 de marzo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.971,14 euros de principal y 994,22 euros de intereses y costas provisionales.

En Vitoria-Gasteiz, 1 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.415.

**HUERTAMURE, S. A.***Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de Huertamure, S. A., convoca Junta General de accionistas que se celebrará en el domicilio de calle Salado, número 51, segundo, D, de Sevilla, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 2006, a las once horas y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales, informes, gestión, aplicación de resultados de los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración, pudiendo delegar en uno o más de sus miembros, con las más amplias facultades, para que pueda ejecutar, formalizar y aplicar los acuerdos que se adopten en esta Junta, así como ratificar, interpretar, comentar, subsanar y corregir cuantos errores, omisiones o deficiencias se hayan producido en los presentes acuerdos o en acuerdos, actos o poderes anteriores tanto por parte de la Junta como del Consejo o sus consejeros, autorizándoles para la formalización de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tal fin para la validez de los mismos, hasta conseguir la inscripción registral de los acuerdos, actos o poderes que lo requieran, así como para el depósito de cuentas anuales que, en su caso, pudieran estar pendientes.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.—El Consejero Delegado, Manuel González Sánchez-Dalp.—64.135.

**IBERDROLA FINANZAS, S. A.  
Unipersonal***Emisión de Obligaciones Simples serie 61*

Emisor: Iberdrola Finanzas, S. A. Unipersonal.  
Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: La emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao

Importe total nominal de la emisión: 210.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 4.200 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones:

Primeros dos años: Euribor tres meses + 0,13%; siguientes dos años: Euribor tres meses + 0,18% y dos últimos años: Euribor tres meses + 0,25%, pagadero cada 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año de vida del empréstito, comenzando el 28 de marzo de 2006, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés.

Amortización: a la par, el 28 de diciembre de 2007. Sin embargo, los obligacionistas podrán, cada año, ejercer la opción de extender la fecha de amortización de sus obligaciones por un año adicional, si bien la fecha final de amortización no podrá ser extendida más allá del 28 de diciembre de 2011.

Tipo de emisión: al 99,98% del valor nominal

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, HSBC Bank plc., el día 28 de diciembre de 2005 desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 28 de diciembre de 2005.

Servicio Financiero y Agencia de Pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S. A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S. A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión. Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 16 de diciembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—65.076.

**IMAGE CENTER,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid en la calle Fernán González, 37-1.º C (28009 Madrid), el próximo día 9 de enero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si fuera necesario, con arreglo al siguiente